




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE HISTORIA
II.- La identificación del documento:	ACTA XVIII, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, CONSTA DE 6 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	AVAL PARA: BAJAS EXTEMPORÁNEAS POR EE, BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE PERIODO, REINGRESO A LA LICENCIATURA, EXAMEN ÚLTIMA OPORTUNIDAD.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 03 de fecha 01 de FEBRERO de 2023.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA_XVIII_2022/CONSEJO_TÉCNICO_SESIÓN_ORDINARIA

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las nueve horas del día **09 de noviembre de 2022**, reunidos en la Sala A, del Edif. A de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, Dra. Carmen Blázquez Domínguez, Dra. Julieta Arcos Chigo, Dra. Ana María del Socorro García García, académicas; Dr. Gerardo A. Galindo Peláez, Consejero Maestro; C. Martín Ordaz Cruzado, Consejero Alumno; Dr. Raúl Romero Ramírez, Director de la Facultad y Llf. Sofía Irene Olmos Galván, Secretaria de la Facultad, para tratar asuntos propios de este Órgano Colegiado:

1. AVAL DEL ACTA DE CONSEJO TÉCNICO ANTERIOR.
2. ASUNTOS ESCOLARES.
3. ASUNTOS ACADÉMICOS.
4. ASUNTOS GENERALES.

1. AVAL DEL ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022

Las y los integrantes del H. Consejo Técnico leen el acta de fecha de 13 de octubre de 2022 y avalan su contenido. -----

2. ASUNTOS ESCOLARES

a) Bajas Extemporáneas de EE's

La Lic. Olmos menciona que de acuerdo al Art. 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, las y los alumnos tienen derecho a solicitar una baja extemporánea por EE's, siempre y cuando el CT valore que las causas expuestas son razonables. De tal modo a continuación se enlistan dichas solicitudes: -----

Nombre y matrícula	NRC/ EE	MOTIVOS
N1-ELIMINADO 1	84958. Diagnósticos del presente.	Inasistencias y falta de entregas de trabajo al maestro.
	30760. Modernidad e historia. 30759. Lectura y redacción a través del mundo contemporáneo.	Se encuentra atrasado con los trabajos, falta de atención y apoyo de los maestros.
	84958. Diagnósticos del presente.	Inasistencia y falta de actividades por parte del alumno.



N2-ELIMINADO 259

84958. Diagnósticos del presente.	No podrá presentar examen final, quiere cursarla en otro periodo para obtener una mejor calificación.
35129. Diagnósticos del presente.	Problemas de salud mental y bajo rendimiento en la EE.
89195. Historia Oral.	Complicación en aprendizaje, problemas emocionales y mentales.
65897. Francés I básico.	Modalidad autónoma no favorece.
26671. Inglés I.	Temporalidad y una serie de problemáticas.
38553. Conozcamos el cerebro, estudiando el sueño.	Quiere enfocarse en las EE de la carrera, además su horario no le permite disponibilidad para sus actividades escolares y domésticas.
72371. Veracruz Contemporáneo. 35513. Porfiriato y revolución.	Motivos personales, falta de asistencia por parte del alumno y horario no accesible.
39291. Restauración forestal.	Acumulación de inasistencias.
30223. Inglés I.	Modalidad autónoma no favorece.
43222. Línea de Investigación I.	Comenzó a trabajar y no ha tenido un buen desempeño en la EE.
30759. Lectura y redacción a través del mundo contemporáneo.	Presentará el examen de acreditación de área básica.
76246. Veracruz Social y Económico.	El trabajo interfiere con su horario escolar. Debe trabajar para pagar sus estudios.
15172. Textos Académicos en Español.	Inasistencias y carga de actividades.
30792. Historia Social y Cultural.	Debe trabajar para pagar sus gastos.



N3-ELIMINADO 260	32198. Habilidades del Pensamiento.	Motivos económicos debe trabajar.
	97672. Apreciación del cine.	No puede dedicarle mucho tiempo a esta EE.
	30761. Didáctica de la Historia.	No ha cumplido con los requerimiento en la EE.
	36237. Inglés I.	No sabe cómo funciona la modalidad autónoma.
	36237. Inglés I.	La modalidad en línea no le funciona.
	15123. Taller promociones de la lectura.	El acompañamiento, la retroalimentación y asesoramiento no ha sido el esperado.

Tras haber analizado caso por caso, los miembros del Consejo Técnico por unanimidad avalan las solicitudes de baja temporal. -----

b) La alumna N4-ELIMINADO 261 solicita la baja temporal extemporánea de Periodo 202301, toda vez que por cuestiones de salud tuvo que ausentarse a las clases. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico avalan la baja. -----

c) La Lic. Olmos informa que el C. N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO 262 presentó a concluir con su inscripción al periodo 202301. La Lic. Olmos recuerda que el C. Teobal solicitó a la Dirección de Servicios Escolares el reingreso de la Licenciatura en Historia toda vez que causó baja definitiva en la Facultad por haber excedido el número de periodos permitidos en el Plan de Estudios. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico piden a la Secretaria de la Facultad que se informe a la DGSE para que estén enterados del actuar del alumno, toda vez que este CT ya había determinado que debido a su trayectoria académica no era recomendable el reingreso. La Lic. Olmos informa que hará llegar un correo a la Directora de Servicios Escolares. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados. -----



- d) La Lic. Olmos informa que el **N7-ELIMINADO 263** no se presentó al examen de última oportunidad de la EE de Diagnóstico del Presente; agrega que el día del examen se trató de localizar al alumno y él se limitó a decir que se le había pasado la fecha y hora. De esta situación la Secretaría informó a los docentes Dr. Rogelio de la Mora Valencia y Mtro. Héctor Santamaría Paredes, quienes una hora posterior a la hora acordada para el examen, levantaron una minuta y se retiraron. Cabe mencionar que los docentes solicitaron ya no participar, en este caso, como Jurados de este examen. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico solicitan que se le informe al alumno que, si tiene interés de presentar el examen de última oportunidad de la EE de Diagnóstico del Presente, deberá solicitarlo por escrito y explicar los motivos por los que no llegó al Examen de Última Oportunidad. -----

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- a) La Lic. Olmos informa que ya se ha iniciado con la programación académica para el intersemestral de INVIERNO 2023 del Programa de la Licenciatura en Historia. Agrega que de acuerdo con la trayectoria del alumnado y las necesidades de avance crediticio existe la necesidad para que las EE's de **México Antiguo y Conformación Regional y Cultural de Veracruz** se impartan como cada año, por parte del Dr. Pedro Jiménez Lara y la Dra. Yolanda Juárez Hernández, respectivamente. La Lic. Olmos señala que cada año se tiene una demanda de entre 20-30 inscritos en los intersemestrales, un número importante de alumnos que aprovechan este periodo para avanzar en la carrera. Las y los integrantes del H. Consejo avalan la programación intersemestral de INVIERNO 2023. -----

4. ASUNTOS GENERALES

- a) El Dr. Romero informa que recibió la solicitud por parte del Dr. Ricardo Corzo Ramírez y de la Dra. Carmen Blázquez Domínguez para proponer a Dr. Imanol Odorika para recibir la distinción de HONORIS CAUSA por parte de la Universidad Veracruzana, toda vez que su destacada trayectoria en el ámbito de la docencia y las políticas públicas del país. Agrega que, esta solicitud la presentará mañana en la Junta Académica y de ser apoyada la enviará a la Secretaría Académica y Rectoría. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico consideran importante y oportuno que la Facultad de Historia proponga al Dr. Odorika. -----



b) El Dr. Romero menciona que el pasado 28 de septiembre pasado acudió a una reunión en la USBI junto con la Administradora de la Unidad, la Lic. María del Rosario Cabrera Lara; así como la Directora de Sociología y representantes maestros de sustentabilidad de facultades como Letras, del Instituto Lingüístico Literarias, entre otros, a la reunión la USBI para realizar un ejercicio de propuesta a considerar el impacto de acciones desde la Sustentabilidad en nuestra Unidad de Humanidades. De tal manera se propusieron dos proyectos: 1. Gestión integrada de agua y 2. Movilidad urbana sustentable. De dicha reunión y con el apoyo de la Administradora de la Unidad debido a su experiencia previa en la Facultad de Ingeniería, se logró la puesta en marcha de la construcción de un recolector de lluvia "Tláloc" beneficiando a los edificios C y B en Humanidades tras una inspección del terreno y las construcciones de la Unidad por los ingenieros. Se considera que la obra se realice alrededor del 02 al 12 de diciembre de 2022. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados. -

c) El Dr. Romero menciona también que, desde el pasado mes de junio, los directores de la Unidad de Humanidades han solicitado a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, una serie de necesidades de construcción (salones, cubículos y laboratorios), mantenimiento (espacios compartidos como los baños y auditorios) y obras de acuerdo a los lineamientos de SUGIR, Protección Civil, y el programa de Inclusión. Entre éstos últimos el Dr. Romero avisa sobre la construcción de un elevador para los edificios C y D de la Unidad de Humanidades hacia el mes de marzo del próximo 2023. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados. -----

d) La Dra. Ana María García interviene para relatar un caso de N8-ELIMINADO 47 uno de sus tutorados y la situación de los lugares de "curación" como los N9-ELIMINADO 47 que no son los más recomendables, por lo que solicita se hable sobre esta y otras N10-ELIMINADO 47 a los alumnos y evitar casos como ese. El Dr. Romero informa que en nuestro país se han incrementado casos de N11-ELIMINADO 47 los jóvenes, por lo que considera necesario que todos los tutores aborden este tema y se informen sobre los apoyos que ofrece el CENDHIU. El Dr. Romero pide a los miembros se difunda la página del CENDHIU (<https://www.uv.mx/cendhiu/>). Las y los integrantes del H. Consejo Técnico están de acuerdo con esta propuesta. -


e) Finalmente, el Dr. Romero menciona que se realizará un oficio a los académicos que son docentes de un estudiante de recién ingreso con N12-ELIMINADO

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]



para poder tratarlo de acuerdo a su situación. Los miembros se dan por enterados y consideran que se contacte a CENDHIU para tal caso. -----

Sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos se da por concluida la sesión firmando los que en ella intervinieron. -----


Dra. Carmen G. Blázquez Domínguez


Dra. Ana María del Socorro García


Dra. Julieta Arcos Chigo


Llf. Sofía Irene Olmos Galván


Dr. Gerardo A. Galindo Peláez


Dr. Raúl Romero Ramírez


C. Martín Ordaz Cruzado

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 4.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY PDPPSO
- 7.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 8.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."